

Violencia contra la mujer, expansión e ideología

Norma Mendoza Alexandry. 23 Nov. 2013

Durante el año 2002 en México, en el Instituto Nacional de las Mujeres se planteó la elaboración de una encuesta sobre el tema de “violencia”.

Violencia contra la mujer

El título que se le dio al marco conceptual fue originalmente “Encuesta Nacional sobre Violencia Doméstica. Componente: Violencia de Pareja”, co-patrocinado además por el INEGI y UNICEF.

En éste se dice que “la mujer como problema de conocimiento... surge de malestares que planteó el feminismo que resurge en los años sesenta del siglo XX”. Aquí se plantearon las “causas y consecuencias de la subordinación femenina” y su modificación por medios políticos.

El feminismo latinoamericano que comienza a surgir a partir de los años 60 tiene como bandera la “lucha contra la violencia hacia las mujeres”, de aquí surgieron las primeras modificaciones en cuanto a las bases jurídicas, las sistematizaciones informativas y los primeros estudios. La legitimación de la mujer como tema de conocimiento abrió lo que hoy se conoce como “campo de estudios de género”. Posteriormente este tema incipiente de estudio fue denominado “violencia de género” que a su vez parte de otro concepto, la “subordinación femenina” cuya causal, se dice, es el “patriarcado” – en términos feministas–.

Veamos si en principio, se parte de un concepto acertado:

“Pareja” en su sentido gramatical se refiere a los seres animados o inanimados que guardan una ‘relación’. En un matrimonio son las personas que mantienen una relación amorosa estable (Dicc. Grijalbo). De aquí que es una contradicción hablar de “violencia” refiriéndose a una “pareja” que no tiene relaciones estables, sino que existe un rompimiento de esas relaciones debido a acciones arrebatadas, iracundas o arbitrarias y en todo caso, las relaciones son forzadas y contradictorias debido a lo mismo. De allí que la palabra “pareja” no es la indicada para denotar la convivencia de un hombre y una mujer porque la palabra en sí no hace referencia alguna a lo masculino y/o femenino.

En estudios de género se aduce que el género es el espacio en el que la interacción hombre-mujer se sitúan en las relaciones de dominio y subordinación, las luchas por la hegemonía y las pautas de resistencia. El conflicto inter-genérico representa la imposición o dominación de los valores masculinos sobre los femeninos en la medida en que la masculinidad está asumida culturalmente como algo superior. A la postre, la sociedad sale perjudicada en la medida en que se denuncia su carácter machista y la mujer se convierte muchas veces en víctima de una lucha desigual al verse obligada a ‘competir’ con el varón en el terreno más propicio.

En este conflicto la familia actúa como estructura de mediación de manera efectiva y real. Si no se ha producido todavía una grave e insostenible descompensación social es porque la familia ejerce un positivo efecto colchón compensando en casos cada vez más numerosos en ámbitos privados, los conflictos inter-genéricos públicos. Casi siempre esta compensación ha tenido como protagonista activo a la mujer que multiplica su trabajo manteniendo un difícil equilibrio entre la dedicación a la esfera pública con la socialmente infravalorada tarea en la esfera privada. Lo cual a la vez es una denuncia a la dominación cultural masculina.

La sociedad debe dotar a la familia de una mínima representatividad social, un derecho a la iniciativa, un amparo público y una carta de libertades. Aquí cabe hablar de la sanción colectiva para la legitimación

social de los grupos intermedios como la familia. Las relaciones de dependencia son así socialmente legitimadas y es en ese sentido en el que podemos hablar de soberanía de la familia o de la autonomía del sujeto familiar y no sólo de la mujer en su individualidad.

La violencia como tema de estudio

Al considerar la “violencia” como tema de estudio debería partirse de la inclusión de los siguientes rubros:

1) Mujeres solas jefas del hogar.

Esto contribuye a la “feminización de la pobreza”. Los estudios de CEPAL dejan en evidencia la mayor pobreza relativa -muchas veces la indigencia- de los hogares, a cargo de una mujer.

2) Efectos de la familia incompleta sobre los hijos.

Las consecuencias de pertenecer a una familia donde el progenitor masculino se halla ausente son considerables (Katzman, 1977). Esto va a afectar el rendimiento educacional ante el empobrecimiento del clima socioeducativo del hogar, va a pesar fuertemente sobre el desarrollo de la inteligencia emocional, golpea la salud, crea condiciones propicias para sensaciones de inferioridad, aislamiento, resentimiento, agresividad, resta una fuente fundamental de orientación en aspectos morales. Ello se comprueba con las altas cifras de los menores internados en centros de readaptación

3) La renuencia a formar y mantener familias.

Una proporción creciente de hombres jóvenes de los estratos humildes se resisten a constituir hogares estables. Ello va a aumentar las tasas de familias irregulares e inestables (concubinatos). Esta tendencia parece fuertemente influida por el crecimiento de la pobreza, la desocupación y la informalidad en la región. A todo ello se suman dificultades objetivas como las severas restricciones para acceder a una vivienda. En estas condiciones, el joven no se ve a sí mismo en rol de esposo y padre de una familia estable. Percibe que le será casi imposible afrontar las obligaciones que ello supone.

4) Nacimientos ilegítimos.

Un claro síntoma de erosión de la unidad familiar lo da el aumento del número de hijos ilegítimos. La renuencia a formar familia estimula el crecimiento de la tasa de nacimientos de este orden. La ilegitimidad tiene más alto nivel de presentación en las madres más jóvenes, pero es alta en todas las edades.

5) Madres precoces.

En la gran mayoría de los casos, la maternidad en la adolescencia no forma familias integradas. Queda sola la madre, con los hijos. Es, asimismo, una causa importante del crecimiento de niños ilegítimos. Constituye, de por sí, una fuente de familias extremadamente débiles. Según las cifras disponibles se halla estrechamente asociada a la pobreza.

6) Violencia doméstica.

Según estiman Buvinic, Morrison y Schifter (1999), entre 30 por ciento y 50 por ciento de las mujeres latinoamericanas -según el país en que vivan- sufren de violencia psicológica en sus hogares, y un 10 a un 35 por ciento, de violencia física.

Además de su inhumanidad básica y sus múltiples repercusiones sobre la mujer, la violencia doméstica causa daños graves a la estructura familiar y tiene repercusiones de todo tipo en los hijos. Un estudio realizado por el BID en Nicaragua, muestra que los hijos de familias con violencia intrafamiliar son tres veces más propensos a asistir a consultas médicas, y son hospitalizados con mayor frecuencia. El 63 por ciento de ellos repite años escolares y abandona la escuela, en promedio, a los nueve años de edad. Los de hogares sin violencia permanecen, promedio, hasta los 12 años en la escuela.

Por otra parte, la violencia doméstica es a su vez un modelo de referencia con posibilidades de ser reproducido por los hijos, lo que llevará también a que constituyan familias con serias deficiencias. Diversos estudios, entre ellos Strauss (1980), indican que la tasa de conductas de este orden, en hijos que han visto en sus hogares este comportamiento, supera ampliamente a las observables en hijos de familias sin violencia. Es ampliamente comprobado que los casos de violencia física son cinco veces más frecuentes en los grupos de bajos ingresos, y la violencia física grave es siete veces más común en ellos.

Las realidades cotidianas de desocupación, subocupación, informalidad y otros procesos de deterioro económico, tensan al máximo las relaciones intrafamiliares, y crean ambientes propicios a este fenómeno, fatal para la integridad de la familia.

7) Incapacidad de la familia de proporcionar una infancia normal.

La pobreza y la inequidad colocan a numerosas familias en serias dificultades para poder dar a sus hijos la infancia que desearían y que correspondería. Una de las expresiones principales de la problemática que se plantea es la figura del niño que trabaja desde edades tempranas. Obedece en muchísimos casos a razones esencialmente económicas. Como lo ha señalado reiteradamente la OIT, la situación del niño trabajador es muy dura, y contradice los convenios internacionales vigentes de protección del niño, y los objetivos básicos de cualquier sociedad.

En este caso, esto también constituye una seria circunstancia de violencia contra uno de los miembros de la familia, el hijo. Asimismo, implica en muchos casos el retraso escolar o, directamente, la deserción del sistema educacional. Ello lo colocará en condiciones de inferioridad para ingresar al mercado de trabajo en el futuro. Además, la vinculación entre pobreza y trabajo infantil es muy estrecha.

Algunos mecanismos originales utilizados para la eliminación de la violencia contra la mujer en México

El propósito de este artículo no es hacer un enlistado exhaustivo sobre estos mecanismos, sólo mencionaré los más relevantes:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Esta convención ha orientado a 93 países para la legalización del aborto.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o “Convención Belém Do Pará”. Esta Convención define:

Violencia contra la Mujer es “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” (pp. 41)

MECSEVI –Mecanismo de seguimiento de la Convención Belém Do Pará.

CEVI – Comité de expertos en violencia.

- Convención sobre los Derechos Del Niño.

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres:

“La promoción de la cultura de la no-violencia, la no-discriminación contra las mujeres y la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia” (Art. 6-III).

INMUJERES, Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres. (Entre otros).

Problemáticas afines

El problema de la violencia contra la mujer es un fenómeno grave y complejo, sin embargo, se ha prestado poca atención a otros problemas arraigados en las estructuras sociales, a los que se hace poca alusión, como por ejemplo:

a) El acoso sexual en el trabajo, ante el cual se podrían proponer mecanismos que propicien un ambiente laboral confortante y satisfactorio, exento de cualquier tipo de hostigamiento, cuidando las relaciones de autoridad. Aún no existen mecanismos de prevención, atención o sanción.

b) Educación básica para personas encargadas directamente de los niños menores en guarderías infantiles, quienes en muchas ocasiones son violentados por personal carente de preparación profesional.

c) Otra forma de violencia es el abandono paterno y/o materno del infante. Por lo general el niño sin familia proviene de hogares, anormales, destruidos, inestables o inexistentes y en muchos casos el niño sufre agresiones violentas. La adopción de menores por familias sanas que incluya padre y madre con claro propósito de crianza y educación del menor en función del “superior interés de la infancia desprotegida” es una forma supletoria que debería tener prioridad jurídica y en políticas públicas. Se destaca la falta de un diagnóstico basado en encuestas efectivas a partir de lo cual se puedan detectar problemas reales de violencia en diversos ámbitos y de cualquier persona, sea esta mujer, hombre, discapacitado, niña(o) o ancianos.

La violencia considerada en el ámbito internacional

Este año 2013, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Status de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), tuvo como tema principal: “Eliminar Todas las Formas de Violencia Contra Mujeres y Niñas”. Cualquiera pensaría que es un tema loable para los países que trabajan en este sentido. Sin embargo, voy a mencionar algunos de los polémicos temas a debate que fueron incluidos en esta Conferencia:

- La conocida activista feminista Gloria Steinem dijo que debido a la violencia doméstica, “el hogar en nuestro país es el lugar más peligroso para una mujer”, y que terminar con la violencia doméstica es “la clave para la paz mundial”. Esto es una insinuación para decir que el matrimonio causa problemas y que es necesario sacar a las mujeres de su hogar.

- Uno de los temas siempre tratados y puestos a discusión en documentos de Naciones Unidas es la “salud reproductiva”, expresión bien conocida para incluir el aborto ilimitado. Esto incluye también el aborto por selección de sexo

Las voces que claman la “no discriminación contra las mujeres” aparentemente no quieren darse cuenta de que uno de los actos discriminatorios más graves es causar la muerte de un bebé no nacido solamente porque es de sexo femenino. Esta es una de las formas más horribles de violencia contra la mujer, que las activistas del feminismo no parecen querer defender.

- El tráfico sexual y el abuso sexual son otras formas de violencia contra la mujer, sin embargo el enfoque que se da en conferencias internacionales es la “legalización de la prostitución”. El disfraz que se utiliza es que si se regulariza el “trabajo sexual” como cualquier otro negocio, se resolverá el problema del tráfico sexual.

- El sistema de Naciones Unidas regularmente se enfoca a crear programas de intervención masiva que menoscaban la importancia y soberanía de la familia, el Estado y el control nacional. A su vez, trasladan la protección de mujeres y niñas a manos de comités burocráticos internacionales a quienes no les importa el interés ni la vida de los individuos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dado a conocer con enfoque ideológico sesgado, algunos informes orientados hacia una concepción genital de la violencia contra la mujer, reafirmando el empeño en presentar como símbolo anti-violencia, la aplicación de los llamados “derechos sexuales y reproductivos”: anticoncepción, anticoncepción de emergencia (aborto químico), educación sexual que se reduce a las políticas de “sexo seguro” y la “confidencialidad”, es decir, la no-intervención de los padres, responsables legales.

La OMS ha declarado que las políticas de “salud reproductiva” y la distribución de abortivos farmacológicos, han de ser complementadas por leyes que autoricen el aborto quirúrgico: “El sector salud posee un potencial único para tratar la violencia ejercida contra la mujer, en particular a través de servicios de salud reproductiva” (Informe de Salud de la Familia y la Comunidad, OMS).

Merece atención la insistencia de la “perspectiva de género” que sostiene que la diferencia sexual es una “construcción cultural”, así abre la puerta al reconocimiento jurídico de la homosexualidad, y para lograr la “igualdad de género, abolir todo tipo de discriminación” y la “violencia contra la mujer”, así la perspectiva de género lleva consigo también la distribución de anticonceptivos, la esterilización quirúrgica y el aborto quirúrgico. (NG 765).

Thoraya Obaid, exdirectora del Fondo de Población de N.U. declaraba en 2006: “La violencia contra la mujer y las niñas es una parte integral de los programas de salud sexual y reproductiva”. Esto es, la prohibición legal del aborto significa también violencia contra la mujer.

Desde diciembre de 2011, la Federación Internacional de la Cruz Roja (IFRC) y Red Crescent había causado preocupación acerca de que podría estar impulsando derechos de aborto. En una sección del Reporte de Derechos Humanos, la IFRC por medio del Relator Especial del Derecho a la Salud Anand Grover decía lo siguiente: “Los Estados deben tomar medidas para asegurar que servicios de aborto legal y seguro estén disponibles, accesibles y de buena calidad.....pero el verdadero reto es investigar cuántos Estados cambiarán sus políticas de acuerdo a esto.” Por tanto, puede conducir a que se piense que la Cruz Roja (IFRC) pueda eventualmente declarar el aborto como “derecho humano” como lo hizo Amnistía Internacional en el 2007, refiriéndose a la campaña de “violencia contra la mujer”.

Hechos:

Las ciencias sociales claramente muestran que el lugar más seguro para mujeres y niñas es dentro del hogar, en un matrimonio estable, en donde ambos trabajan para que el mejor interés y protección de sus hijos sean asegurados.

Encuestas sociales en EEUU muestran que mujeres adolescentes, quienes no han vivido lejos de sus padres, reportan un porcentaje de siete veces menos abusos sexuales que otras con hogares inestables

La violencia doméstica es mucho más común en relaciones transitorias, de unión libre y cohabitación. Aunque existen lamentables excepciones, generalmente las investigaciones muestran que el matrimonio estable de un hombre con una mujer es el lugar más seguro para las mujeres y los niños.

En EEUU la encuesta del Departamento de Justicia sobre Delitos de Persecución encontró que en delitos violentos contra mujeres cometidos por su pareja-íntima en período anual, el 65 por ciento fueron por “novios, parejas o ex -maridos” , comparados con el 9 por ciento por maridos. Y estudios adicionales indicaron que la agresión es el doble entre parejas que cohabitan, que entre esposos casados.

Los niños(as) en varios países son violentados por sus padrastros o madrastras a una tasa de 100 veces más que sus propios padres. Niños que viven con su padrastro o madrastra por tanto, están en mayor riesgo de abuso y violencia, aun considerando su status socio-económico.

Algunas propuestas conclusivas:

De esta somera exposición de una problemática social esencial, se derivarían muchas propuestas para la superación de un clima violento, entre las cuales resumo:

- Se propone considerar tres elementos que superen el estado-mujer actual y que la doten de la libertad necesaria para establecer con el varón las relaciones de mutua dependencia y colaboración entre iguales y que son: educación, reconocimiento de su dignidad e igualdad económica.
- Considerar dos aspectos de la violencia en y desde la mujer: el acoso sexual en el trabajo y el maltrato infantil.
- Se considere que existen numerosas políticas sectoriales hacia las mujeres, los niños (as), los (las) jóvenes, pero pocos intentos para armar una política vigorosa hacia la unidad que los enmarca a todos y que va a incidir en la situación de cada uno, la familia. Comenzar con una “perspectiva de familia” y una entidad abocada exclusivamente al bien y ayuda a las familias, sería un comienzo.
- Es necesario definir el “perfil del hombre violento” tanto de manera individual como socio-demográfico, ya que existe ausencia de los hombres como sujetos de análisis.
- En la violencia de género se debe ir más allá del sistema penal clásico. Es necesaria una mayor coordinación contra las agresiones; ayudas asistenciales y medidas protectoras efectivas para las víctimas; más recursos económicos para subvencionar estudios que ahonden en las verdaderas causas del fenómeno; un sistema educativo que sensibilice a los más jóvenes sobre la igualdad, dignidad y cooperación entre ambos sexos y les inculque valores que fomenten el respeto hacia sus semejantes; en definitiva, una labor constante de concienciación dirigida a la sociedad en su conjunto.

Vida ejemplar

En la República Democrática del Congo, más de mil mujeres sufren violaciones sexuales cada día, ninguna mujer puede firmar nada sin permiso de su marido y muchas viven como esclavas sexuales. En Congo Oriental, en las provincias de Kivu Norte y Kivu Sur, la prevalencia y la intensidad de las violaciones y otros actos de violencia sexual se describe como el peor en el mundo. Desde el año 2008, más de 320 mil personas abandonaron la República Democrática del Congo, que actualmente atraviesa una guerra civil entre el ejército y los insurgentes.

La ONU galardonó este año con el “Premio Nansen” a la joven religiosa Sor Angélique Namaika por su labor en defensa de la mujer en ese país. El Centro para la Reintegración y Desarrollo en Dungeness

trabaja Sor Angelique, ha cambiado la vida de más de 2 mil mujeres condenadas a la fuga y degradadas por los guerrilleros del LRA. Estas mujeres acogidas han sido víctimas de secuestro, violencia sexual, trabajos forzados y atentados contra su vida. Muchas de ellas han sanado sus traumas gracias al apoyo de Sor Angelique a quien llaman con cariño ‘mamá’”.

Un pensamiento final:

“...Hoy, la relación amorosa se define por la incertidumbre y el riesgo. Uno no sabe lo que siente el otro y, lo que es aún más interesante, no se sabe cuáles serán los signos del amor y del compromiso por parte de uno misma y del otro...El amor se ha convertido en un ámbito en el cual ya no hay ninguna regla...” (Eva Illouz, socióloga judía, profesora de la Universidad Hebrea en Jerusalén).

Bibliografía:

INMUJERES, Comisión de Derechos Humanos del Consejo Social. Informe elaborado por la Lic. Norma Mendoza Alexandry

INMUJERES. Comisión de Violencia del Consejo Social. Informe elaborado por la Lic. Norma Mendoza Alexandry, 2004.

Commission on the Status of Women, Naciones Unidas 2012 y 2013

Reseña del libro “¿Por qué Duele el Amor?” , autora: Eva Illouz, 2012. Entrevista en periódico L’Avvenire.

NG, Diciembre 2005.

Para conocer más del tema: Maltrato infantil, un grito de quienes no pueden defenderse

comentarios@yoinfluyo.com